LLICITACIÓN PÚBLICA No IDU-LP-SGGC-004-2024

"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL IDU Y/O AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR EN BOGOTÁ. D.C"

ADENDA No. 002

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 6165 de 2023 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU mediante Resolución No. 2081 del veintitrés (23) de octubre de 2024, ordenó la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGGC-004-2024, cuyo objeto consiste en "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL IDU Y/O AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR EN BOGOTÁ. D.C".

2. El veintitrés (23) de octubre de 2024 la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 24 hasta el 28 de octubre de 2024.

3. El 30 de octubre de 2024 se expidió Adenda N° 1 por medio de la cual se modifico el ANEXO 2- CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 12 "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones".

4. Mediante memorando STEP No. 202452600331833 del 30 de octubre de 2024 la Subdirectora General de Gestión Corporativa en calidad de ordenador del gasto solicitó a la Dirección Técnica de Procesos de Selectivos, elaborar adenda para:

 "Solicitud de Adenda: eliminar y modificar el anexo técnico, en el cual se ve reflejado el siguiente ajuste:

 - *Elimina el texto: "El proponente en su oferta ofrecerá para la atención oportuna y calificada de los equipos y sistemas de seguridad electrónica y de comunicaciones suministrados (servicios agregados), un (1) profesional que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:".*
 - *Incluye el texto: Profesional con formación en ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas y/o informática o afines, ingeniería en telemática o ingeniería telecomunicaciones, que brinde soporte para equipos de sistemas de seguridad electrónica, con experiencia mínima de un (1) año en el manejo*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

de por lo menos cinco (5) de los siguientes sistemas de seguridad: (…)"

5. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se procede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el **Anexo 1 - Anexo Técnico**, el cual para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GISELE MANRIQUE VACA
Subdirectora General de Gestión Corporativa

V° B°: Maryid Betty Castañeda Romero – Directora Técnica Administrativa y Financiera
V° B°: Martha Patricia Pinzón Durán - Subdirectora Técnica de Recursos Físicos
Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 156
Elaboró: DTPS 184
DTPS 111

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195